

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 56

24 de enero de 2017

Presentada por la señora *Laboy Alvarado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a la funcionalidad y efectividad de los procesos, protocolos y acuerdos de colaboración existentes para atender los casos de violencia doméstica en la Oficina de la Procuradora de la Mujer, la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Corrección, el Departamento de Justicia y el Departamento de la Familia, a fin de identificar lagunas existentes en el proceso de prevención, manejo y encausamiento de casos de violencia doméstica; y el efecto de social y económico de esta situación en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Revitalización Social y Económica del
- 2 Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a la funcionalidad y
- 3 efectividad de los procesos, protocolos y acuerdos de colaboración existentes para atender
- 4 los casos de violencia doméstica en las diversas instrumentales del Gobierno de Puerto
- 5 Rico llamadas a atender en sus diversos aspectos los casos de violencia doméstica en Puerto
- 6 Rico, a fin de:
- 7 A) identificar lagunas existentes en el proceso de prevención, manejo y
- 8 encausamiento de casos de violencia doméstica
- 9 B) medir el impacto social y económico del problema de violencia doméstica en
- 10 Puerto Rico

1 C) desarrollar recomendaciones para fortalecer el sistema de prevención y atención
2 de casos de violencia doméstica en Puerto Rico.

3 Sección 2. - La Comisión deberá presentar un informe al Senado de Puerto Rico con
4 sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días a partir de la
5 aprobación de esta Resolución.

6 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.